DICTAMEN ADQUISICIONES UGP N° 05/2021
PRECIOS REFERENCIALES

Que, en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, y además aprueba la guía para la elaboración de Precios Referenciales, se informa:

Que, la convocatoria a **Comparación de Precios 05/2021 "Adquisición de kits de estimulación para 18 USF" - ID N° 397.030**, se lleva a cabo en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Préstamo N° 2667/OC-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que las **Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, la sección III. Comparación de Precios, numeral 3.5** expresa: "La comparación de Precio es un método que se basa en la obtención de cotizaciones de precios diversos proveedores o de varios contratistas con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los mismos principios que aplican para las licitaciones públicas.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".*

Cabe mencionar que para el presente llamado el equipo técnico del programa ha obtenido los precios estimados a ser utilizados de la siguiente manera: ha solicitado presupuestos de posibles oferentes, el histórico de adjudicaciones conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y precios ofrecidos por portales públicos de internet obteniendo como mínimo tres fuentes requeridas para la obtención de precios de referencia, además se procedió a ajustar teniendo en cuenta la tasa acumulada de la inflación de los años 2019, 2020 y 2021 cuyo resultado se pueden observar en el Formulario 4 Análisis de Precios de Referencia que se adjunta.

Por tanto, con base a lo expuesto, se concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 para sus fines pertinentes.

Es mi dictamen.

Lourdes Ortiz
Especialista en Adquisiciones
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
Préstamo N° 2667/OC-PR

Formulario N° 4 – RES. S.G. 089/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, abril de 2021

"ADQUISICIÓN DE KITS DE ESTIMULACION PARA 18 USF" D 397.030.

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la **"ADQUISICIÓN DE KITS DE ESTIMULACION PARA 18 USF"**, de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se procede a realizar en análisis de precios, por lo cual se promedian los datos obtenidos, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Alfombra de goma eva 30 x 30 cm	90	65.000	5.850.000
2	Juegos de Encastre de Formas Geométricas 16 piezas	108	77.000	8.316.000
3	Cubo desarmable de Encastres 6 piezas formas varias	216	85.000	18.360.000
4	Juego de formas de animales (animales de granja)	216	35.000	7.560.000
5	Juego de formas de animales (animales silvestres)	216	35.000	7.560.000
6	Juego de cubos para apilar	108	80.000	8.640.000
7	Memoria USB	36	90.000	3.240.000
8	Pelota 15 cm de diámetro	180	25.000	4.500.000
9	Pelota 20 cm de diámetro	180	32.000	5.760.000
10	Reproductor MP3	36	269.483	9.701.388
11	Rompecabezas de 4 piezas	180	30.000	5.400.000
12	Rompecabezas de 8 piezas	180	40.000	7.200.000
13	Set de tarjetas didácticas	180	22.819	4.107.420
14	Almohada para Lactancia	144	135.000	19.440.000
15	Cartuchera	108	30.000	3.240.000
16	Mochilas	90	75.000	6.750.000
17	Set de Títere de mano	108	200.000	21.600.000
18	Caja de crayolas de color	360	18.000	6.480.000
19	Caja de lápiz de grafito	36	12.000	432.000
20	Quepis	108	25.000	2.700.000
21	Set de marcadores gruesos	180	27.245	4.904.100
22	Resma de hojas de papel tamaño oficio	90	40.000	3.600.000
23	Caja de plastilina	360	14.078	5.068.080
24	Tijeras	180	8.000	1.440.000
25	Set de utensilios para alimentar niños (cuchara, tenedor, platito, taza con asas y vaso)	108	50.000	5.400.000
26	Embalaje de plástico	90	180.000	16.200.000
27	Escalera de madera	18	200.000	3.600.000
28	Estante para juguetes y libros de cuentos	72	523.680	37.704.960
29	Mesita infantil con 4 sillas	36	300.000	10.800.000
30	Hamaca triple con oscilación	18	3.500.000	63.000.000
31	Móvil musical para la cuna	90	90.000	8.100.000
32	Set de pompón de tela	36	12.000	432.000

33	Sonajero	180	38.873	6.997.140
34	Sillas apilables	180	50.000	9.000.000
35	Colchonetas individuales	72	170.000	12.240.000
36	Almohada triangular	54	115.000	6.210.000
37	Almohadas en forma de rodillo	54	90.000	4.860.000
38	Almohadas rectangulares	54	95.000	5.130.000
39	Pelota para gimnasia de 85 cm de diámetro	72	90.000	6.480.000
40	Modelos anatómicos: Pelvis	18	1.600.000	28.800.000
41	Modelo anatómico: Recién nacido	18	1.650.000	29.700.000
42	Franelógrafo	36	169.000	6.084.000
43	Pizarra acrílica sin pedestal	36	396.000	14.256.000
44	Borrador de pizarra	108	8.000	864.000
45	Bañera para RN	54	82.000	4.428.000
46	Embudo de plástico	360	12.000	4.320.000
47	Manguera de goma	360	10.000	3.600.000
48	Alfombra reversible didáctica	54	120.000	6.480.000
49	Caja de bolígrafo común	36	50.000	1.800.000
50	Túnel plegable	36	260.000	9.360.000
51	kits de desinfección	180	132.000	23.760.000
	MONTO TOTAL ESTIMADO			**501.455.088**

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

El siguiente método es utilizado para la obtención de datos:

Cotizaciones (Punto 1, 3, 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien publicados en portales públicos de internet.

3. Precios adjudicados por otros organismos conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lourdes Ortiz
Especialista en Adquisiciones
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
Préstamo N° 2667/OC-PR

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

Equipo Técnico/Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PDIT)

MEMORANDUM ET-PDIT No. 14 /2.021

A : Señor
Econ. **VICTOR BERNAL, Gerente**
Unidad Gerencial de Proyectos/Programa de Desarrollo Infantil Temprano

De : Elizabeth Céspedes. Dr. Bernardo Sánchez. Ing. Ramiro Godoy. Lic. Dulce Benítez
Equipo técnico PDIT

Ref. : Remisión de PRECIOS REFERENCIALES actualizados a marzo del 2.021, de KITS DE ESTIMULACIÓN PARA 18 USF nuevas.

Fecha : 16 de abril 2.021

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quienes corresponda, para remitirle la nueva **planilla de PRECIOS REFERENCIALES unitarios IVA incluido, cantidades y COSTOS FINALES de los ítems contenidos en el llamado para la adquisición de KITS DE ESTIMULACIÓN para 18 NUEVAS usf.**

Cabe mencionar que en el año 2.020 hemos realizado el estudio de los precios referenciales de los diferentes ítems contenidos en el llamado, y elevado a Gerencia en octubre del 2.020 (Memo 92/2020 mediante).

Se realiza la actualización de los PRECIOS REFERENCIALES a pedido del área de Adquisiciones. Para lo cual se procedió a ajustar dichos precios teniendo como base los precios recibidos por las empresas, los precios de adquisiciones anteriores y precios de empresas internacionales (página web), a los cuales se procedió a ajustar teniendo en cuenta la tasa acumulada de la inflación de los años 2.019, 2.020 y enero/febrero del 2.021 y el costo de los fletes.
Así mismo hemos procedido a unificar los precios de aquellos ítems contenidos en otros procesos a ser llevados a cabo en el 2021

Adjuntamos planilla de EETT y planilla de costos referenciales, cantidades y costos finales

Atentamente

UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMA
PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
MSPBS/BID Prestamo 2667 OC-PR
MESA DE ENTRADA

Infraestructura		Legales	✓
Equipo Técnico		Monitoreo	
Adquisiciones	✓	Archivo	
Financiero		Otros	

Providencia: P/ SEGUIMIENTO

Fecha/Hora 16/04/21

Firma

Dra. Elizabeth Céspedes
Pediatra - Neuropsicóloga
R.P. 545

Ramiro F. Godoy Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. Nº 35

Nélida A. Ferreira Meza
RUC Nº 1.427.988-2
16/4/21

Lic. Dulce Benítez
Consultora
Reg. Prof. N° 7

PLANILLA DE DE KITS DE ESTIMULACION PARA 18 NUEVAS USF

Item	Descripción	Cantidad solicitada	IVA incl. Precio Unitario	IVA incl. Precio Total
1	Alfombra de goma eva 30 x 30 cm	90	₲ 65.000	5.850.000
2	Juegos de Encastre de Formas Geométricas 16 piezas	108	₲ 77.000	8.316.000
3	Cubo desarmable de Encastres 6 piezas formas varias	216	₲ 85.000	18.360.000
4	Juego de formas de animales (animales de granja)	216	₲ 35.000	7.560.000
5	Juego de formas de animales (animales silvestres)	216	₲ 35.000	7.560.000
6	Juego de cubos para apilar	108	₲ 80.000	8.640.000
7	Memoria USB	36	₲ 90.000	3.240.000
8	Pelota 15 cm de diámetro	180	₲ 25.000	4.500.000
9	Pelota 20 cm de diámetro	180	₲ 32.000	5.760.000
10	Reproductor MP3	36	₲ 269.483	9.701.388
11	Romepecabezas de 4 piezas	180	₲ 30.000	5.400.000
12	Rompecabezas de 8 piezas	180	₲ 40.000	7.200.000
13	Set de tarjetas didácticas	180	₲ 22.819	4.107.420
14	Almohada para Lactancia	144	₲ 135.000	19.440.000
15	Cartuchera	108	₲ 30.000	3.240.000
16	Mochilas	90	₲ 75.000	6.750.000
17	Set de Títere de mano	108	₲ 200.000	21.600.000
18	Caja de crayolas de color	360	₲ 18.000	6.480.000
19	Caja de lápiz de grafito	36	₲ 12.000	432.000
20	Quepis	108	₲ 25.000	2.700.000
21	Set de marcadores gruesos	180	₲ 27.245	4.904.100
22	Resma de hojas de papel tamaño oficio	90	₲ 40.000	3.600.000
23	Caja de plastilina	360	₲ 14.078	5.068.080
24	Tijeras	180	₲ 8.000	1.440.000
25	Set de utensillos para alimentar niños (cuchara, tenedor, platito, taza con asas y vaso)	108	₲ 50.000	5.400.000
26	Embalaje de plástico	90	₲ 180.000	16.200.000
27	Escalera de madera	18	₲ 200.000	3.600.000
28	Estante para juguetes y libros de cuentos	72	₲ 523.680	37.704.960

Lic. Dulce Benítez
Consultora
Reg. Prof. N° 7

Ingeniero Biomédico
Reg. N° 35

Pediatra Neonatóloga
R.P. 5409

29	Mesita infantil con 4 sillas	36	₲ 300.000	10.800.000
30	Hamaca triple con oscilación	18	₲ 3.500.000	63.000.000
31	Móvil musical para la cuna	90	₲ 90.000	8.100.000
32	Set de pompón de tela	36	₲ 12.000	432.000
33	Sonajero	180	₲ 38.873	6.997.140
34	Sillas apilables	180	₲ 50.000	9.000.000
35	Colchonetas individuales	72	₲ 170.000	12.240.000
36	Almohada triangular	54	₲ 115.000	6.210.000
37	Almohadas en forma de rodillo	54	₲ 90.000	4.860.000
38	Almohadas rectangulares	54	₲ 95.000	5.130.000
39	Pelota para gimnasia de 85 cm de diámetro	72	₲ 90.000	6.480.000
40	Modelos anatómicos: Pelvis	18	₲ 1.600.000	28.800.000
41	Modelo anatómico: Recién nacido	18	₲ 1.650.000	29.700.000
42	Franelógrafo	36	₲ 169.000	6.084.000
43	Pizarra acrílica sin pedestal	36	₲ 396.000	14.256.000
44	Borrador de pizarra	108	₲ 8.000	864.000
45	Bañera para RN	54	₲ 82.000	4.428.000
46	Embudo de plástico	360	₲ 12.000	4.320.000
47	Manguera de goma	360	₲ 10.000	3.600.000
48	Alfombra reversible didactica	54	120.000	6.480.000
49	Caja de boligrafo comun	36	₲ 50.000	1.800.000
50	tunel plegable	36	260.000	9.360.000
51	kits de desinfeccion	180	132.000	23.760.000
	COSTO TOTAL KITS DE ESTIMULACION PARA 18 USF			501.455.088
		1 U$= 6.438 G		785.980

Lic. Dulce Benitez
Consultora
Reg. Prof. N° 7

Ing. F. Godoy Achón
Ingeniero Biomédico
Reg. N° 35

Dra. Dominga Céspedes
Pediatra - Neonatóloga
R.H. 5496